



ACTA DE DICTAMINACIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO

LICITACIÓN PARA ADJUDICAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA-
NOVAUNIVERSITAS, NUMERO PRESER/NU/LP-01/2024

En el Lobby del Auditorio de NovaUniversitas, sita en Carretera Oaxaca – Puerto Ángel S/N, Km. 34.5 San Jacinto Ocotlán, Oaxaca, siendo las 16:00 horas del día 25 de septiembre de 2024, día y hora señalada para que tenga verificativo el Fallo y Adjudicación del concurso No. PRESER/NU/LP-01/2024 se reunieron dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los Artículos 27, 31 y demás, de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, los Ciudadanos: L.C.E. Adaelvi Moya Solano, Vice-Rectora de Administración en su carácter de Presidente, L.A.N. Rosa María Luis Hernández, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretaria, los CC. M.C. Saúl Sánchez Mendoza, Dr. Luis Mendoza Ramírez, Proferores-investigadores y C. José Francisco Ramírez Lucero Jefe de Departamento de Multimedia, en su carácter de vocales de dicho Comité. -----

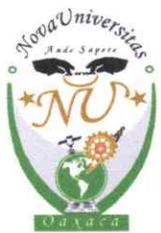
ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y verificación de quorum legal; -----
2. Aprobación del Orden del día; -----
3. Presentación para su análisis del Dictamen Técnico-Económico relativo a la licitación PRESER/NU/LP-01/2024 para adjudicar la prestación del servicio de la Cafetería-NovaUniversitas; -----
4. Dictamen y emisión del Fallo de la Licitación para adjudicar la prestación del servicio de la Cafetería-NovaUniversitas, Número PRESER/NU/LP-01/2024.-----
5. Lectura y aprobación del acta de la sesión. -----

PUNTO 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal.- La L.A.N. Rosa María Luis Hernández, Secretario del Comité en que se actúa, procede al pase de lista de asistencia de los convocados, haciendo constar la existencia del quórum legal de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20 fracción II inciso B y 22 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de fecha veintiocho de julio de dos mil diez, se declara legalmente constituida la presente sesión Extraordinaria. Una vez realizado el pase de lista este se adjunta como Anexo I de la presente acta. -----

PUNTO 2.- Aprobación del orden del día.- Acto seguido, y conforme a este punto se procede a dar lectura al orden del día que se propone para el desarrollo de la presente sesión Extraordinaria, y una vez que los integrantes del comité lo analizaron; de manera unánime lo declararon aprobado. -----

PUNTO 3.- Presentación para su análisis del Dictamen – Técnico Económico relativo a la Licitación PRESER/NU/LP-01/2024 para adjudicar la prestación del servicio de la Cafetería-NovaUniversitas.- En uso de la palabra la L.C.E. Adaelvi Moya Solano, en su calidad de presidente, con fundamento en el artículo 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, Artículo 36 fracción IV y 37 de su reglamento, y con relación Décimo Primero y Décimo Segundo de las bases de la Licitación Pública número PRESER/NU/LP-01/2024 para adjudicar la “Prestación del servicio de la Cafetería-NovaUniversitas”, presenta el Dictamen Técnico-Económico con fecha 23 de septiembre emitido por este comité, mismo que se agrega a la presente acta para formar parte de la misma; por lo que, se puso a consideración del Consejo Académico de esta casa de estudios para su análisis, considerando sustentar la Dictaminación y el Fallo correspondiente. -----



PUNTO 4.- Dictamen y emisión del Fallo de la Licitación para adjudicar la prestación del servicio de la Cafetería-NovaUniversitas, Número PRESER/NU/LP-01/2024. -----

Acto seguido, con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, la L.C.E. Araelvi Moya Solano en su carácter de presidenta, solicita a los miembros del Comité se **DICTAMINE Y EMITA EL FALLO** que dio el Consejo Académico en la SESION EXTRAORDINARIA de fecha 25 de septiembre de la “**Licitación para adjudicar la prestación del servicio de la Cafetería-NovaUniversitas, Número PRESER/NU/LP-01/2024**”, conforme al numeral NOVENO de la emisión del Fallo de las bases de la licitación; por lo que, aprueban la contratación bajos los siguientes términos: -----

El Consejo Académico autorizó la propuesta presentada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de NovaUniversitas emitiendo el Fallo a favor de la C. Citlali Celeste Amaya Hernández, por cumplir con los requisitos técnicos y económicos establecidos en las bases del presente concurso, tomando su propuesta de desayuno por el costo de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) y comida por \$65.00 (sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) con opción de excluir una guarnición, quedando en \$55.00 (cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Asimismo, habiendo verificado que la persona no se encuentra en los supuestos establecidos dentro del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, en consecuencia se **Falla a su favor** y se le adjudica el contrato respectivo, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 de la Ley y 51 de su reglamento, la persona física ganadora queda obligada a firmar el contrato respectivo, a las **16:00 horas del día 26 de septiembre de 2024**, acto que tendrá lugar en el Lobby del Auditorio de la Universidad NovaUniversitas, sita en Carretera Oaxaca – Puerto Ángel S/N, Km. 34.5 San Jacinto Ocotlán, Oaxaca. -----

Por último, se instruye al Secretario técnico de este comité, para que notifique y de seguimiento a los acuerdos tomados en la sesión. -----

Punto 5.- Lectura y aprobación del acta de la sesión. Leída que fue la presente por los comparecientes y no habiendo objeción alguna por los presentes, al desarrollo y resultado del presente acto, la rectifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para los efectos legales a los que haya lugar. No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente acta a las diecisiete horas del día de su inicio. -----

CONSTE



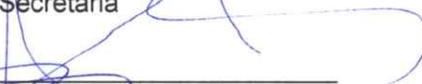
L.C.E. Araelvi Moya Solano
Vice-Rectora de Administración
Presidente



L.A.N. Rosa María Luis Hernández
Jefa del Departamento de Rec. Materiales
Secretaria



M.C. Saul Sánchez Mendoza
Profesor-Investigador
Vocal



Dr. Luis Mendoza Ramírez
Profesor-Investigador
Vocal



C. José Francisco Ramírez Lucero
Jefe de Depto. de Multimedia
Vocal suplente